



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Administración

CALIFICACIÓN AMBIENTAL VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN Y DROGUERÍA EN C/ MÁLAGA, 7 - BAJO

CALIFICACIÓN AMBIENTAL VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN Y DROGUERÍA EN C/ MÁLAGA, 7 - BAJO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Peligros de 06 de noviembre de 2025 se emite Calificación Ambiental FAVORABLE para la actividad de Venta al por menor de alimentación y droguería, a instancia de D^a. María del Rocío Saborido Dorado, a emplazar en inmueble sito en C/ Málaga, 7 - Bajo en Peligros.

Con arreglo a dicho Acuerdo, se emite título habilitante para la instalación de la actividad referenciada, así como para la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para dicha implantación.

En aplicación del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (en la redacción dada por Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero), se pone a disposición el contenido íntegro de dicha resolución de calificación ambiental (previa disociación, en su caso, de datos protegidos), en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal, durante el plazo de tres meses, de conformidad con el artículo 9.7 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde,
Roberto C. García Jiménez